



GUÍA DE USUARIO PARA LA TELETRAMITACIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO COMPARTIDO EN EL MARCO DE LA RED DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO COMPARTIDO EN CASTILLA Y LEÓN, DENOMINADA «INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)», COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026

Es necesario comprobar que el ordenador, desde el que se va a realizar la presentación de documentos, pasa el test de comprobación de requisitos técnicos mínimos, pulse:

<https://www.ae.jcyl.es/reqae2>

*Consulte al teléfono de información administrativa **012**, o bien al 983 327 850*

Servicio de atención al Ciudadano  **en el correo electrónico adme012@jcyl.es**

ÍNDICE

	Página
1.- PASOS IMPRESCINDIBLES PREVIOS A LA TELETRAMITACIÓN	3
1.1. Solicitud del certificado de firma electrónica para enviar el formulario WEB	3
1.2. Comprobación de requisitos mínimos.	4
1.3. Descarga de los formularios y anexos a cumplimentar	
2.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	6
2.1. Acceso y apertura del formulario.	6
2.2. Cumplimentación, envío y firma del formulario	6
2.3. Anexado y Firma de Documentación.	9
2.4. Registro telemático de los documentos entregados.	11
2.5. Recepción del recibo de confirmación.	12

1. PASOS IMPRESCINDIBLES PREVIOS A LA TELETRAMITACIÓN

Antes de empezar la teletramitación, es imprescindible la comprobación de varios apartados. Si no se llevan a cabo estos pasos previos, resultará muy difícil realizar todo el proceso con éxito.

1.1.- Solicitud del certificado de firma electrónica para enviar el formulario WEB

a) Si ya tiene un certificado de firma electrónica o un DNI electrónico pase directamente al apartado **1.2**.

Las firmas de usuario reconocidas por la plataforma de la Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León son:

- FNMT-CERES-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- DGP-DNI Electrónico.
- ANTCERT Agencia Notarial de Certificación
- ACA- Autoridad de Certificación de la Abogacía.
- AC Camerfirma
- Firma Profesional.

b) Si quiere solicitar un certificado de firma electrónica de tipo **2CA** reconocida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, siga estos 3 pasos antes de empezar a cumplimentar el formulario:

b.1) Entre en esta página: <http://www.cert.fnmt.es>, teclee su NIF en el campo que se muestra en pantalla y apunte el código que le asignen.

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

CIUDADANOS

☒ **OBTENER EL CERTIFICADO**

☒ **SOLICITUD DEL CERTIFICADO**

NIF/NIE DEL TITULAR DEL CERTIFICADO

Introduzca en la siguiente casilla el NIF o NIE del titular del certificado incluyendo las letras, aún en el caso de que Ud. sea el representante del titular.
El NIF o NIE deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.

NIF

b.2) Acuda con ese código a la oficina acreditada más cercana (ej.: Agencia Tributaria, etc.) u otra dirección cercana que puede encontrar en

http://www.cert.fnmt.es/popup_frame.php?p=34&l=es&lang=es

b.3) A las 24 h. vuelva a entrar en <http://www.cert.fnmt.es> con el código del primer día.
Siga las instrucciones de descarga del certificado para instalarlo en su navegador y guárdelo con clave privada en un lápiz USB o disco.

1.2.- Comprobación de requisitos mínimos.-

a) Entre directamente en este enlace:

<https://www.ae.jcyl.es/reqae2>

También, desde la página de la Junta de Castilla y León, entrando en la Sede Electrónica <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>



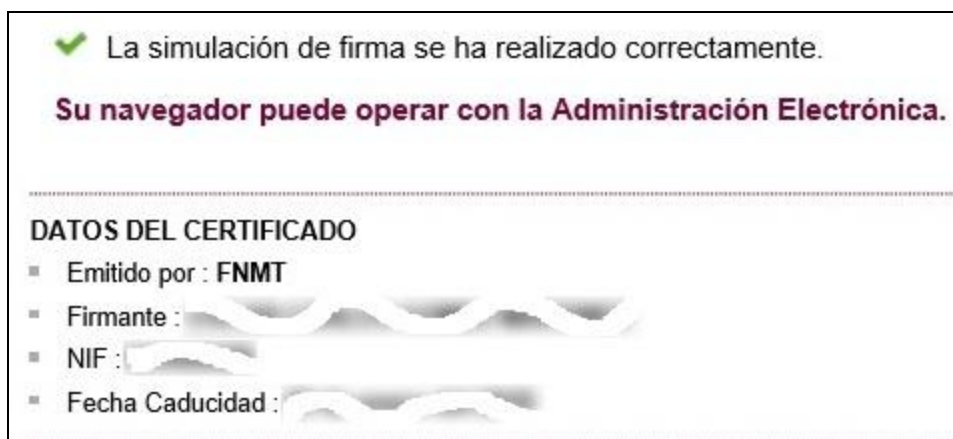
- a) Se pulsa, al final de la página en, “**Requisitos para firmar electrónicamente**” y se tiene que verificar que la configuración de su navegador cumple los requisitos para acceder a la Administración Electrónica. Puede tardar unos segundos.
- b) Tras la verificación del apartado anterior, con todos los apartados en color verde aparecerá una pantalla similar a esta (si algún requisito aparece en rojo solucione el problema porque no puede empezar a completar el formulario).

Comprobación de Requisitos de Firma			
 Para poder utilizar los servicios del cliente firma @firma5, se requiere: - Disponer de un certificado digital válido o DNI Electrónico. Este certificado pudiera estar instalado en el navegador web o alojado en tarjeta criptográfica. Pulse aquí para ver la lista de certificados permitidos. - En caso de usar tarjeta criptográfica o DNIe debe tener instalados correctamente los controladores de acceso tanto del lector como de la tarjeta y/o DNIe. - Cumplir los requisitos previos exigidos en el PC para poder ejecutar el cliente de firma. Mediante este servicio podrá consultar la configuración que necesita su equipo. También le informará de los pasos a seguir para subsanar las posibles carencias detectadas.			
COMPONENTE	VALORES SOPORTADOS	VALOR DETECTADO	RESULTADO
Sistema Operativo	Windows XP SP3 / Vista SP2 / 7 SP1 / Server 2003 SP2 / Server 2008 SP2 / 8, Linux 2.6 (Guadalinex y Ubuntu) y superiores. No es compatible con Windows 8 RT ni con la versión Metro de Internet Explorer 10	Windows 6.1	✓
Navegador	Explorer 6,7,8,9,10, Firefox 3.0 o superior, Chrome 4.0 o superior, Safari 4.0 o superior, Opera 10.0 o superior	Explorer 7	✓
Plug-in Java	Se requiere Plug-in Java JRE de Sun 1.7.0_51 o superior Pulse en el siguiente enlace para instalar la última versión Último Plug-in Java	1.8.0_31-b13	✓
Lector de Documentos PDF	Para poder acceder a los formularios en formato PDF debe tener instalado en su equipo el programa Adobe Reader. Se requiere utilizar la versión 8.0 o superior Puede descargar la última versión desde http://www.adobe.es	7 o superior	✓
Cliente de Firma	Versión: 3.3.1 o superior	3.3.1 (Update 5) COMPLETA	✓
Mi Certificado Digital	Debe realizar una simulación de firma para verificar el estado de su certificado digital Simular Firma	-	✗
DNI Electrónico/Tarjeta Criptográfica	Si desea realizar una comprobación de requisitos para firma a través de DNI Electrónico o Tarjeta Criptográfica pulse el siguiente enlace: (sólo operativo para Sistemas Windows con Explorer o Chrome)		

- c) En el apartado **"Simular Firma"**, se pulsa el botón y debe aparecer el mensaje de verificación del componente de firma.



- d) Se accede a la página de Simulación de firma electrónica, elige su certificado y aparece el mensaje de que la simulación de su firma ha sido correcta, los datos de su firma electrónica, y la comprobación de que su navegador puede operar con la administración electrónica.



- e) Si no pasa el test. Descargue el complemento de autofirma recomendado y reinicie el equipo. Si duda llame al teléfono 012, o bien al 983 327 850.



Ahora ya está en condiciones de empezar a cumplimentar el formulario.

Una vez que haya realizado estos pasos previos, su ordenador está preparado para acceder a la Administración Electrónica, su firma electrónica está correctamente instalada y los ficheros que va a adjuntar deben estar ya en su ordenador. Ahora puede empezar el proceso de teletramitación del formulario WEB teniendo en cuenta que todas las capturas de pantalla y figuras utilizadas para ilustrar esta guía son orientativas.

Durante los pasos siguientes puede que aparezcan ventanas de Advertencia-Seguridad. Se recomienda aceptar siempre para continuar el proceso.

1.3.- Descarga de los formularios y anexos a cumplimentar.-

- a) Desde el portal de educación: <https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/tablon-anuncios/ir-2026-convocatoria-adquisicion-equipamiento-cientifico-co>.
- b) Y desde la sede electrónica de la página de la junta de Castilla y León: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285613920541/Propuesta>.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

El equipo informático ya cumple los requisitos mínimos, comprobados en:
<https://www.ae.jcyl.es/reqae2>

2.1. Acceso y apertura del formulario WEB.

Un usuario va a cumplimentar un formulario WEB como parte del proceso de solicitud de ayudas a la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, desde un ordenador personal utilizando Internet.

El acceso al formulario se puede realizar desde distintos caminos:

- Desde la sede electrónica de la página de la Junta de Castilla y León <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> . a través de su buscador. Enlace **recomendado**.
- Desde el portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/tablon-anuncios/ir-2026-convocatoria-adquisicion-equipamiento-cientifico-co>. Enlace **recomendado**.
- Desde la página de la Junta de Castilla y León: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285613920541/Propuesta>. formulario teletramitable

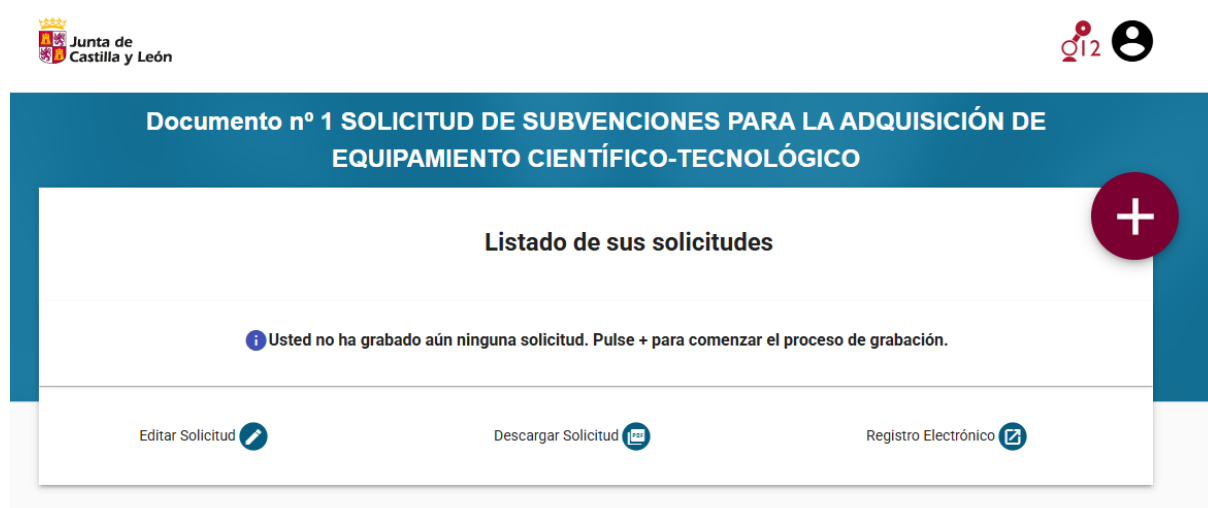
2.2. Cumplimentación, envío y firma del formulario.

El formulario WEB es el documento n.º 1. Se accede a través del enlace:

https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/login/2643_5003;JSESSIONID=c7741be4-3d63-4170-80bf-42382d734367.



Se accede a la siguiente pantalla que permite editar la solicitud, una vez que ya haya sido creada:



Los campos de este formulario son los que se exponen a continuación:

En primer lugar, deber rellenar sus datos.

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)"
COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026**

▼ 1.- SOLICITANTE

▼ ENTIDAD / CENTRO SOLICITANTE

* Nombre:		* CIF:			
* Tipo Vía:	* Dirección Postal:	N.º:	Escalera:	Piso:	Letra:
* Provincia:	* Municipio:	* Localidad:	* Código Postal:		

▼ REPRESENTANTE LEGAL

En calidad de:

* NIF/NIE:	* Primer Apellido:	Segundo Apellido:	* Nombre:
* Teléfono de contacto:		* Correo electrónico a efectos de notificaciones:	

Formato: 999999999 Formato válido: xxxxx@yyyy.zzz

- ☐ Declara que el correo electrónico arriba indicado, se aporta a efectos de recibir avisos de que han llegado notificaciones y comunicaciones electrónicas enviadas por la Administración de la Comunidad relativas al procedimiento IAPA n.º 2643.
- ☐ Solicita la concesión de una subvención al amparo de la Orden de 23 de febrero de 2026, de la Consejería de Educación (Extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León. n.º 43, de 4 de marzo de 2026) e identificador en la BDNS: 890500, para financiar la adquisición de los equipamientos que se indican a continuación.

Tras cumplimentar los datos (no olvide confirmar los dos apartados que aparecen en la imagen en la zona baja de la misma), continuamos con el apartado de "PETICIONES"

▼ 2.- PETICIONES

Código petición correlativo: siglas entidad01, siglas entidad02... Por ejemplo, UBU01, UBU02, USAL01...

Código GIR/UIC del grupo de investigación principal: En el caso de que el grupo principal sea un GIR llevará el código del GIR, en el caso de ser una UIC llevará el código asignado por la Consejería de Educación en su reconocimiento como UIC (Ej. UIC122).

* Para añadir más peticiones pulse el icono +

	Código de petición	Código y nombre GIR/UIC del grupo de investigación principal	Nombre del equipo objeto de la petición (máximo: 250 caracteres)	Importe solicitado

▼ 3.- DATOS BANCARIOS

*Se deben incluir los siguientes datos bancarios. Se utilizarán en el caso de resultar beneficiario de la subvención:

* Nombre completo del titular de la cuenta bancaria:
* Nombre de la entidad bancaria:
* Dirección de la oficina:
* Código IBAN:

Formato: ES6000491500051234567892

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)"
COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026**

En este apartado debe incluir las peticiones que desea solicitar, codificando el número de petición con la abreviatura de la universidad y un número correlativo del 1 al 30 (ej. USAL01, ULE04, UVA 14, UBU23) indicando para cada una, el código y nombre del grupo de investigación principal, el nombre del equipamiento, y el importe solicitado. Añadiendo plazas con el botón "+", o modificando su orden o eliminándolas en el desplegable a la izquierda de cada plaza.

Posteriormente debe cumplimentar los datos bancarios, con el nombre completo del titular de la cuenta bancaria, del banco donde se sitúa la cuenta, dirección de la oficina de la misma, así como el código IBAN de la cuenta.

A continuación se desglosa la declaración responsable, donde debe indicar su nombre y apellidos, a quién representa, y que CIF tiene la entidad a la que representa, posteriormente aparecen un conjunto de casillas de verificación, las cuales deben marcarse para poder continuar con la tramitación de la subvención.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.ª en calidad de representante legal de , con CIF:

DECLARA

bajo su responsabilidad (deben marcarse las casillas de verificación):

☐ La conformidad y aceptación de las bases reguladoras, en especial los requisitos y obligaciones de los beneficiarios, establecidos en el artículo 2 y 9 respectivamente y los requisitos de las solicitudes, fijados en el artículo 3 de la Orden EDU/4/2026, de 5 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico-técnico compartido en el marco de la Red de Equipamiento Científico-Tecnológico compartido en Castilla y León denominada ¿Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)¿, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

☐ El compromiso de la universidad o centro de investigación solicitante de apoyar la correcta realización de las actividades contenidas en el proyecto o línea de investigación que se vaya a desarrollar con el equipamiento incluido en cada petición.

☐ La asunción de la responsabilidad respecto de la veracidad de todos los datos consignados en la solicitud.

☐ El cumplimiento de la universidad o centro de investigación solicitante de los requisitos establecidos para los organismos de investigación en la Comunicación de la Comisión sobre el Marco de Ayudas Estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (2014/C 198/01), así como, en su caso, de que lleva los ingresos, costes y financiación de las actividades económicas de la institución, diferenciados de los de las actividades no económicas.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, deberá verificarse que no mantienen deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida, de conformidad con el artículo 3.2 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula tal acreditación en materia de subvenciones.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 6. a) y c) del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones y se compromete a mantener el cumplimiento de este requisito durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la ayuda.

☐ Que existe una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las operaciones que desarrollen, para que cada uno de los gastos esté perfectamente identificado en la contabilidad y separado de cualquier otro gasto distinto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)"
COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026**

* Que estos son los medios o aplicaciones informáticas que utiliza para llevarlo a cabo:

☐ Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se han recibido **subvenciones concurrentes** incompatibles con las ayudas en el momento de presentar la solicitud y que se compromete, durante el periodo de desarrollo de la actuación, a no aceptarlas.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante cumple las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en los artículos 18 a 22 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

☐ Que, en caso de que las actuaciones objeto de ayuda lo requieran, previamente a la ejecución de las mismas, dispondrá de los informes de **sostenibilidad ambiental** preceptivos.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante dispone de medidas destinadas a garantizar la igualdad de género y la protección del **medio ambiente**.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante cumple lo establecido en los principios internacionales y la normativa vigente relativa a **bioética**, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medio ambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural, igualdad de género y protección de datos.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante cumple lo establecido en la normativa específica vigente en cada ámbito, cuando impliquen **investigación** en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de organismos modificados genéticamente, utilización de agentes biológicos, adquisición o intercambio de material genético, que se desarrollen en la zona del Tratado Antártico o que realicen estudios mediante encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales con toma de datos.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante tiene suscrito un **convenio interadministrativo** con la Administración General de Castilla y León para el mantenimiento e impulso de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)».

☐ Se compromete a incluir el equipamiento adquirido en el **Portal INFRARED**.

☐ Que en virtud de la cofinanciación de las actuaciones por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, se compromete a cumplir las obligaciones en materia de **información y comunicación**, de conformidad con lo previsto en el artículo 50, así como en el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060 de Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio, y con el «Manual de identidad visual» de los Fondos Europeos de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

☐ Que cuando los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, se publicará una **versión digital** de las publicaciones científicas que resulten de las actuaciones financiadas al amparo de esta orden en acceso abierto, sin perjuicio de los acuerdos de transferencia a terceros de los derechos sobre las publicaciones, siguiendo lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

☐ Que la universidad o centro de investigación solicitante se compromete a **conservar** la documentación justificativa relativa a los gastos financiados en los plazos que establece el artículo 82 del Reglamento 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio.

No se recomienda utilizar los botones de avance y retroceso del navegador.

Existen campos obligatorios, marcados con un asterisco rojo, sin los cuales no se puede seguir rellenando el formulario.

- En el campo del NIF deberá introducirse el número del DNI seguido de la letra que corresponda, sin espacios ni guiones.

Cuando haya terminado de introducir los datos, se pulsará el botón *guardar* que aparece en la parte inferior del formulario:

Tras esto, se llega la siguiente pantalla que permite descargar la solicitud y enviarla por registro electrónico. En la primera opción le permitirá guardar el formulario pdf en su ordenador. La segunda conectará directamente con el Registro Electrónico de Castilla y León. Debe asegurarse que su firma electrónica está correctamente instalada.

Para registrar la solicitud pulse en "Registro electrónico", le llevará al Registro Electrónico de Castilla y León.

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)"
COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026**

Pulse en el botón Siguiente:

Aparece la siguiente pantalla, donde anexará las peticiones, junto con la siguiente documentación:

- 03.IR. Certificado discapacidad públicas
- 04.IR. Certificado ingresos
- 05.IR. Doble financiación

Recuerde que para cada petición, cuyo nombre de archivo será el código de la petición establecido en el formulario general, se debe generar un único archivo con los siguientes documentos:

- 02.01.IR. Petición. Descripción equipamiento
- 02.02.IR. Petición. Apoyo otros grupos de investigación
- 02.03.IR. Petición. Memoria-Línea
- 02.04.IR. Petición. Apoyo empresa

Recuerde que es necesaria su conversión a formato PDF para poder realizar la subida de los documentos de forma correcta, además el peso máximo recomendado por fichero adjunto es de 8 MB.

2.3. Anexado y Firma de Documentación.

Si no se ha opuesto en su solicitud a que la Consejería de Educación verifique los apartados correspondientes, únicamente deberá adjuntar la documentación que certifique la nota media de la titulación con la que participa.

Esta documentación deberá estar certificada en el caso de la modalidad A, por el centro público en que el solicitante cursó sus estudios o al que esté adscrito el centro privado o concertado en el que cursó estudios, y en el caso de la modalidad B, por el centro universitario correspondiente. **NO siendo válidas las consultas WEB del expediente o listados de asignaturas cursadas sin validez oficial.**

Pulsando el botón “**Seleccionar**”, aparece la pantalla para anexado de documento local donde, pinchando en “**Examinar**” se eligen los documentos (ficheros que previamente han sido guardados en su ordenador) que se quieren anexar. En cualquier caso, cuando

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)"
COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026**

vaya a anexar la documentación, si el sistema detecta caracteres no permitidos le informará de ello y le recomendará cambiar el nombre del fichero para poder continuar.

1 Cumplimentar la solicitud > 2 Comprobar solicitud presentada > **3 Anexado y firma** > 4 Acuse de recibo

Anexado y firma

Ahora puede anexar todos los documentos necesarios para el trámite. Una vez anexados los documentos, toda la documentación (formulario y anexos) deben ser firmados por todos los solicitantes. Para finalizar el proceso, todos los documentos se registrarán electrónicamente.

Anterior

Información de anexo de documentos

- Este procedimiento permite anexar hasta un máximo de 30 documento/s
- El tamaño máximo de cada documento no debe exceder 8 Mb

Seleccione los documentos que desea anexar a la solicitud. Sólo se aceptan documentos en formato PDF. **Otros formatos** se intentarán convertir automáticamente a PDF. También puede anexar documentos PDF firmados por un tercero. Esta firma de terceros debe realizarse previamente utilizando la aplicación **Firma Externa**.

Proceso de firma



Firmar

No hay ningún documento anexo.

Si no quiere anexar ningún documento pulse **Firmar** para firmar la solicitud.

Seleccionar

Anexado y firma

Ahora puede anexar todos los documentos necesarios para el trámite. Una vez anexados los documentos, toda la documentación (formulario y anexos) deben ser firmados por todos los solicitantes. Para finalizar el proceso, todos los documentos se registrarán electrónicamente.

Información de anexo de documentos

- Este procedimiento permite anexar hasta un máximo de 30 documento/s
- El tamaño máximo de cada documento no debe exceder 8 Mb

Seleccione los documentos que desea anexar a la solicitud. Sólo se aceptan documentos en formato PDF. **Otros formatos** se intentarán convertir automáticamente a PDF. También puede anexar documentos PDF firmados por un tercero. Esta firma de terceros debe realizarse previamente utilizando la aplicación **Firma Externa**.

Anexo de documento local

Datos del anexo

- Seleccione un documento de su sistema de archivos

Examinar...
- Introduzca una descripción asociada al anexo:

Aceptar Cerrar

Seleccionar

Es obligatorio introducir una breve descripción del fichero que se adjunta, que puede coincidir con el nombre del fichero.

Recuerde que el peso máximo por fichero adjunto es de 8MB.

Todos los ficheros que vaya a anexar pueden estar en formato pdf, en formato Word o en otros formatos. La plataforma transformará automáticamente los ficheros que se anexasen en estos formatos en formato pdf.

Todos los documentos anexados deben ser firmados uno a uno. Puede anexarlos todos y luego firmarlos de uno en uno, o puede anexar y firmar sucesivamente. Pulse **"Examinar"** y busque su primer fichero adjunto.

Para eliminar un documento anexo por equivocación, haga clic sobre el icono correspondiente.

Info Documento



... perliu\Desktop\UIC,NINI, PREDOC\

Pendiente de firmar por:
MARÍA NOTARIO ESPAÑOL - 11111111H

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)"
COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026**

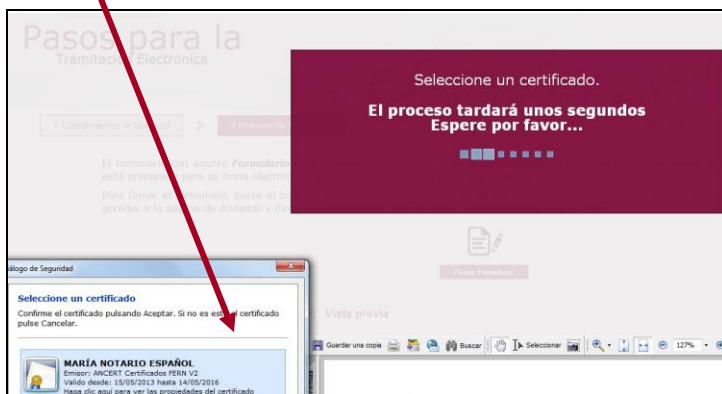
Proceso de firma

Recuerde que los anexos deben ser firmados por la misma persona que ha firmado la solicitud. La solicitud fue firmada por:

 **Nombre:** MARÍA NOTARIO ESPAÑOL
NIF: 11111111H **Firmar**

Ha anexo 1 documento/s de los cuales 1 está/n pendiente/s de ser firmado/s.
Antes de poder finalizar el trámite, todos los documentos anexos deben estar firmados.

Pulse en el icono del lapicero para **"Firmar"** y aparece la siguiente pantalla, donde elegirá su certificado de firma.



Si le aparece esta imagen **acepte y ejecute**.



Al firmar cada fichero adjunto, se repite el proceso anterior, el de firma del formulario, seleccionando su certificado digital, aparecerá la siguiente pantalla.

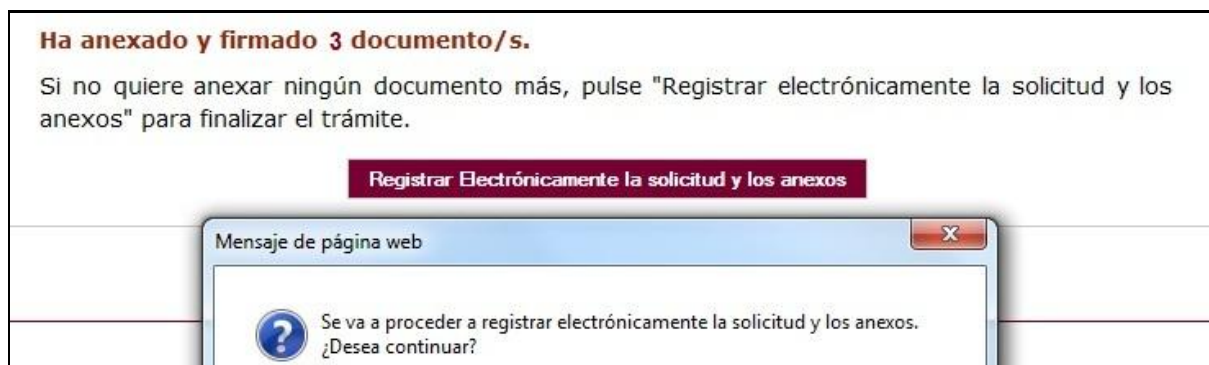
Así proceda con todos sus ficheros adjuntos. Mientras no se realice la firma y el envío de su documentación los datos no serán efectivos.

2.4. Registro telemático de los documentos entregados.

Cuando termine de anexar todos los ficheros adjuntos pulse este botón:

Registrar Electrónicamente la solicitud y los anexos

Pulsamos en **"Registrar electrónicamente..."** y empieza a custodiar los documentos.



Sus documentos se están custodiando y **registrando electrónicamente**.

2.5. Recepción del resumen y del recibo de presentación de documentos.

El proceso tarda unos minutos y llegamos a la pantalla de "Resumen de Presentación de Documentos" y de "Recibo de presentación de documentos"



Si ha llegado a este punto habrá completado el proceso. El envío telemático habrá sido recibido y estará a la espera de ser tratado por la Administración. Es recomendable que descargue el recibo generado por el registro telemático. Este documento es importante de cara a realizar cualquier confirmación de su envío a la Administración, ante su entidad solicitante y para posibles consultas posteriores.

Para descargar el recibo haga clic sobre el botón "**Ver el Recibo de Presentación de Documentos**".



Podrá finalizar el proceso sin descargar el recibo, sin embargo, es recomendable que lo descargue.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARED)"
COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA 2026



Se recomienda **guardar** ambos en su equipo o **imprimirlos**.

Tenga siempre cerca el recibo porque el pie de página contiene el código **"identificador"** de su solicitud electrónica, con fecha y hora de entrada en la Administración.



Puede cerrar la sesión.

El proceso telemático ha concluido.